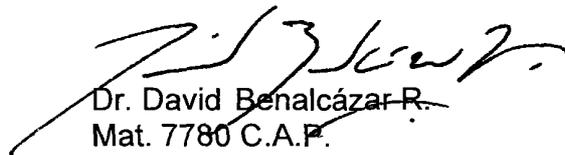
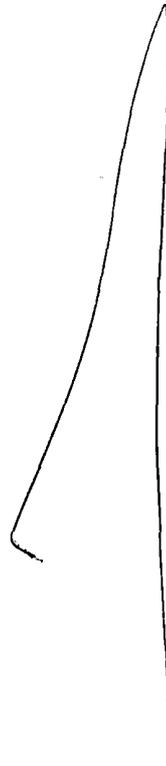


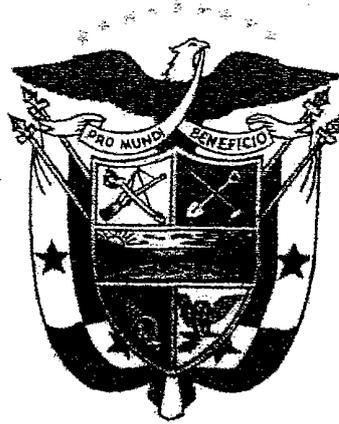
SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO:

En el registro a su cargo, sírvase protocolizar los siguientes documentos referentes al cambio de objeto social de la compañía INT FOOD SERVICES CORP.

Atentamente,


Dr. David Benalcázar R.
Mat. 7780 C.A.P.





REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 206-9400
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 12,002 DE 06 DE JUNIO DE 2008

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada INT FOOD SERVICES CORP., mediante la cual se enmienda el Numeral 2.1 del Artículo Segundo del Pacto Social de la sociedad y se cambia la Junta Directiva de la sociedad.



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOCE MIL DOS

(12002)

(gm)

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad anónima denominada INT FOOD SERVICES CORP. mediante la cual se enmienda el Numeral 2.1 del articulo Segundo del Pacto Social de la sociedad y se cambia la Junta Directiva de la sociedad

Panamá, 6 junio de 2008

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los seis (6) días del mes de junio del dos mil ocho (2008), ante mí, LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), compareció personalmente, EDISON ERNESTO TEANO, varón, panameño, soltero, abogado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:

PRIMERO: Que representa a BUFETE MF & CO., sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), documento ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.

TERCERO: Que el BUFETE MF & CO., es el Agente Registrado de la sociedad denominada INT FOOD SERVICES CORP., que consta inscrita, a Ficha tres cinco nueve seis uno siete (359617), Rollo seis cuatro

nueve cuatro nueve (64949) Imagen cero cero cinco cuatro (0054) de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público.-----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta de Accionistas de la sociedad, mediante la cual se enmienda el Numeral 2.1 del artículo Segundo del Pacto Social y se cambia la Junta Directiva de la sociedad antes mencionada, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑÓN**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8-715-401), y **YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO**, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. Seiscientos --

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE DOCE MIL DOS ----- (12002) -----

(fdo.) **EDISON ERNESTO TEANO** -- (fdo.) **MIRZELLA TUÑÓN** -- (fdo.) **YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO** (fdo.) **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá.

PROTOCOLIZACION-----

----- ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ----- INT FOOD SERVICES CORP. -----

En la ciudad de Panamá, en el Edificio Mossfon, Calle 54 Este, a las

REPUBLICA DE PANAMA
APELL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

9:00 a.m., en la mañana del día 14 de mayo de 2008, se celebró una reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad INT FOOD SERVICES CORP. ("La Compañía), con sede en Panamá-----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de todas las personas que tienen derecho a ello, de conformidad con el Pacto Social de INT FOOD SERVICES CORP.-----

PRESIDENTE DE LA REUNION: DAVID BENALCÁZAR ROSERO, en ausencia del Presidente de la Sociedad.-----

SECRETARIA DE LA REUNION: CAROLINA LUCÍA NEGRETE, en ausencia de la Secretaria de la sociedad.-----

PRESENTES: La totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad con derecho a voto.-----

SE RESOLVIO:-----

1. modificar como en efecto se modifica, que los fines y objetos de la Sociedad, establecidos en el ARTICULO SEGUNDO, numeral 2.1, del Pacto Social, ha futuro sea el siguiente:-----

SEGUNDO: OBJETOS-----

La sociedad tiene como fines y objetos los siguientes:-----

- a) Instalación y operación por cuenta propia de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, cafeterías, hoteles, puntos de venta, los servicios aeroportuarios de atención al cliente, la operación de salas VIP incluyendo la atención y servicio al consumidor de madera directa así como todas las demás acciones necesarias y deseables para la operación de negocios de venta de alimentos y atención al cliente en todas sus etapas;
- b) La transformación y preparación de insumos en productos alimenticios, incluyendo la compra, preparación, elaboración, almacenamiento y conservación, distribución, comercialización de productos alimenticios y comidas finales en todas sus etapas;-----

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

4) Aceptar, como en efecto se acepta, la renuncia de las siguientes personas como Directores y Dignatarios de la sociedad a saber: ----

DIRECTOR Y PRESIDENTE: FRANKLIN TELLO-----

DIRECTOR Y SECRETARIO: JUAN ANHALZER-----

DIRECTOR Y TESORERO: DAVID BENALCÁZAR ROSERO-----

5) Nombrar, como en efecto se nombra a las siguientes personas con su dirección domiciliaria como Directores y Dignatarios de la sociedad, a saber:-----

DIRECTOR Y PRESIDENTE; CETIS OVERSEAS INC.-Sociedad Panameña incorporada a ficha 533921 Documento 989558, el 28 de Julio de 2006, en el Registro Público de Panamá.-----

DIRECTOR Y SECRETARIO: REY TAYLOR -----

DIRECTOR Y TESORERO: KATIA SOLANO -----

Con dirección domiciliaria en el Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este de la Ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

CIERRE: No existiendo otro asunto pendiente de resolución, la reunión se clausura. -----

(Fdo) (ilegible) DAVID BENALCÁZAR ROSERO Presidente de la reunión.-

(Fdo) (ilegible) CAROLINA LUCÍA NEGRETE---Secretario de la reunión-

CERTIFICACIÓN: La suscrita, Secretaria de la reunión, certifica por este medio que el acta que antecede es una copia fiel del acta original y que la totalidad de los accionistas con derecho a voto estuvo presente o debidamente representada en la reunión. ---

(fdo) (ilegible) CAROLINA LUCÍA NEGRETE-----Secretaria de la reunión. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firma en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los seis (6) días del mes de junio de dos mil och-----



[Signature]
Lliso Dionades Evarado Cerna
Notario Público Quinto



000005

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCIÓN LEGAL Y
FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA No. 10- 2008**

El suscrito, CARLOS A. GARZON L, MINISTRO CÓNsul GENERAL DEL ECUADOR - PANAMÁ, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente Certificado:

DATOS DE LA COMPAÑIA O SOCIEDAD:

Nombre o Razón Social: "INT FOOD SERVICES CORP"-----

Nombres Anteriores: " JCS FOOD SERVICES CORPORATION"-----

Fecha de Constitución: La Compañía fue incorporada por medio de Escritura Pública No.3,294 del 07 abril de 1999.-

Nombres de sus Dignatarios: Según Certificado de Registro Público de Panamá No 820816 del 01 de julio de 2008 y la Escritura Pública No 11899 de 06 de junio de 2008:

PRESIDENTE .- CETIS OVERSEAS INC .-

TESORERO.- KATIA SOLANO .-

SECRETARIO.- REY TAYLOR.-





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO DOS.-----

La Representación legal la ejercerá:

Según certificado de Registro Público No 820816 de 01 de julio del 2008 la representación legal de la sociedad la ejercerá el presidente, pudiendo también ejercer ese cargo el tesorero o el secretario en las ausencias del presidente o cualquier persona que la junta directiva designe con ese objeto;---

Número de FICHA: 359617.- ROLLO: 64949.- IMAGEN:54;-----

Fecha de Registro: DESDE EL 09 DE ABRIL DE 1999;-----

ACTIVIDADES QUE REALIZA: SEGÚN EL REGISTRO PÚBLICO No 820816 del 01 julio de 2008 y ESCRITURA PÚBLICA No 11899 de 06 de junio del 2008 LA SOCIEDAD TIENE FINES Y OBJETOS LOS SIGUIENTES:

- a) Instalación y operación por cuenta propia de restaurantes, negocios de comidas rápidas, bares, cafeterías, hoteles, puntos de venta, los servicios aeroportuarios de atención al cliente, la operación de salas VIP incluyendo la atención y servicios al consumidor de manera directa así como todas las demás acciones necesarias y deseables para la operación de negocios de venta de alimentos y atención al cliente en todas sus etapas;-----
- b) La transformación y preparación de insumos en productos alimenticios, incluyendo la compra, preparación, elaboración, almacenamiento y conservación, distribución, comercialización de productos alimenticios y comidas finales en todas sus etapas;-----





000006

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO TRES.-----

- c) La compra, venta, licenciamiento, arriendo, manejo, comercio, tenencia de todo tipo de propiedad intelectual, especialmente la inversión en marcas de fábricas, patentes de invención y demás formas de propiedad intelectual e industrial;-----
- d) La realización de cualquier tipo de operación comercial incluyendo préstamos, prendas, hipotecas, etc;-----
- e) La participación, compra de acciones o inversión en cualquier forma en otras sociedades, o compañías sean estas panameñas o extranjeras;-----
- f) La celebración de cualquiera contratos de préstamos, de hipoteca, de cesión y contratos o convenios de cualquier otra naturaleza, incluyendo garantías a favor y/o por obligaciones de terceros;-----
- g) La apertura y operación de cuentas bancarias de cualquier naturaleza con cualquier banco o establecimiento financiero en cualquier parte del mundo ;--
- h) Además de los objetos arriba indicados, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo 19 de la ley treinta y dos (32) de mil novecientos veintisiete (1927) de la República de Panamá, así como cualesquiera otras facultades que sean otorgadas a la sociedad por cualquiera otras leyes vigentes;-----





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO CUATRO.-----

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS:

-Copia de la Escritura Pública No 3,294 fechada el 07 de abril de 1999 por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad anónima denominada "**JCS FOOD SERVICES CORPORATION**," con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá-----

- Copia de la Escritura Pública No 3,120 fechada el 02 de abril de 2002 por la cual se protocoliza un Acta de una reunión de la Junta de los Accionistas de la sociedad anónima denominada "**JCS FOOD SERVICES CORPORATION**" por medio de la cual se enmienda los Artículos Primero y Noveno del Pacto Social de la sociedad, nombre actual "**INT FOOD SERVICES CORP** "-----

- Copia de la Escritura Pública No 12002 fechada el 06 de junio de 2008 por la cual se protocoliza un Acta de una reunión de la Junta de los Accionistas de la sociedad anónima denominada "**INT FOOD SERVICES CORP** " mediante la cual se enmienda el Numeral 2.1 del Artículo Segundo del Pacto Social de la sociedad y se cambia la Junta Directiva de la Sociedad-----

-Original de Certificado de Registro Público de Panamá No.820816, Expedido y firmado el 01 de julio del 2008, el cual indica que se encuentra Registrada desde el 09 de abril de 1999-----

DOMICILIO LEGAL DE LA SOCIEDAD:

Tiene su domicilio en ciudad Panamá, República de Panamá.-----

AGENTE RESIDENTE:

El Agente Registrado de la sociedad, **BUFETE MF & CO** con oficinas en P.H. Edificio Mossfon, Segundo Piso, Calle 54 Este, Apartado Postal 0832-0886 W.T.C., ciudad de Panamá, República de Panamá.





000007

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

-----PAGINA NÚMERO SINCO.-----

CERTIFICACIÓN:

En virtud de haber comprobado debidamente estos hechos por los documentos antes señalados, el suscrito **CERTIFICA** que la Sociedad **"INT FOOD SERVICES CORP"**, se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar en la República de Panamá y en el **EXTERIOR**.

Para constancia se firma el presente Certificado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

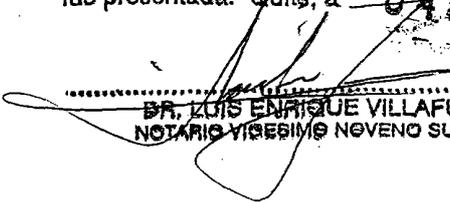
DADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE PANAMA, EL DIA DE HOY TREINTA DE JULIO DEL 2.008

CAPITULO No III.- PARTIDA: 14. 1
DERECHOS CONSULARES: US\$ 700,00 (SETECIENTOS DOLARES)


Carlos A. Garzón L.
MINISTRO-CONSUL GENERAL

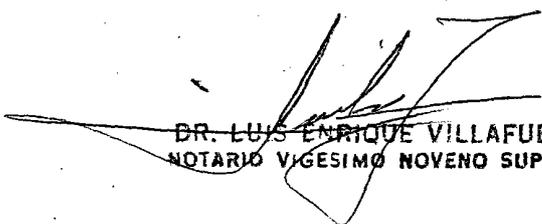


Es compulsa de la copia que en 7 fojas me
fue presentada.- Quito, a 04 NOV. 2008


DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



Dr. David
RÁZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de _____
Benalcázar _____, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho
foja (s) úti (es) ; protocolizo los documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 04 NOV. 2008


DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE



TERCERA

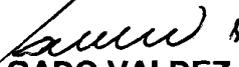
04 NOV. 2008

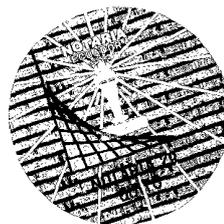


Per

000008

ZON: Mediante Resolución No.08.Q.IJ 4835 dictada por la Superintendencia de Compañías el 17 de noviembre del año 2008, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el extranjero atinentes a la reforma de estatutos de la matriz de la compañía **INT FOOD SERVICES CORP.**, documentos protocolizados en esta Notaria el 04 de noviembre del 2008.- Tomé nota de este particular al margen de la mencionada protocolización.- Quito a 18 de noviembre del año 2008.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





1000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de noviembre del 2.008, bajo el número **4267** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1124 del Registro Mercantil de diez y siete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a fs 1836 vta., Tomo 130; y, No.- 2076 del Registro Mercantil de veinte y uno de junio del año dos mil dos, a fs 1784, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Publica de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MATRIZ** de la Compañía Extranjera "**INT FOOD SERVICES CORP** ", otorgada el 04 de noviembre del 2.008, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijo un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2608**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **49075**.- Quito, a veintiuno de noviembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-


DR. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-